

**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
COORDINACIÓN DE ESTRATEGIA DIGITAL NACIONAL**

México D.F. a 28 de octubre de 2015

Asunto: Adopción de la Carta Internacional de Datos Abiertos

Comité Directivo de la Carta de Datos Abiertos,

Durante la presente Administración, los Datos Abiertos se han convertido en un habilitador fundamental para *"impulsar el crecimiento económico, fortalecer la competitividad y promover la innovación, incrementar la transparencia y rendición de cuentas, fomentar la participación ciudadana, así como detonar una mayor eficiencia gubernamental y mejora de los servicios públicos, en apoyo a los objetivos de desarrollo, de buen gobierno y de generación de conocimiento en el país"*.

En este sentido, el Presidente Enrique Peña Nieto, expidió el Decreto que Establece la Regulación en Materia de Datos Abiertos (Decreto), el pasado 20 de febrero de 2015 en el Diario Oficial de la Federación. El Decreto tiene por objeto "regular la forma mediante la cual, los datos de carácter público, generados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y por las empresas productivas del Estado, se pondrán a disposición de la población como datos abiertos, con el propósito de facilitar su acceso, uso, reutilización y redistribución para cualquier fin".

Posteriormente, y para dar cumplimiento al Decreto, se emitió la Guía de Implementación de la Política de Datos Abiertos, el 18 de junio de 2015 en el Diario Oficial de la Federación, la cual establece:

- Los pasos, acciones y tiempos para implementar la Política de Datos Abiertos dentro de la Administración Pública Federal;
- La designación de responsables de la coordinación de la Política de Datos Abiertos;
- La creación de inventarios institucionales de datos y planes de apertura institucionales, informados por demanda ciudadana;
- La publicación de Datos Abiertos en datos.gob.mx;
- La implementación de procesos para la mejora continua, y
- El aumento de la calidad, la promoción de la participación ciudadana y el fomento del uso de los Datos Abiertos dentro del Gobierno de la República.

En este contexto, los principios y compromisos establecidos en la Carta de Datos Abiertos apoyan los objetivos de la Política de Datos Abiertos, por lo que la Coordinación de Estrategia Digital Nacional, a través de la Dirección General de Datos Abiertos, y la Secretaría de la Función Pública, a través de la Unidad de Gobierno Digital, anuncian la adhesión de México a la Carta de Datos Abiertos, y el trabajo para su implementación y verificación mediante los mecanismos establecidos en la Política de Datos Abiertos -incluyendo un tablero público de seguimiento-, y a través de otros organismos internacionales de los cuales México es miembro, como la Alianza para el Gobierno Abierto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Atentamente



Mtro. Virgilio Andrade Martínez

Secretario de la Función Pública



Lic. Alejandra Lagunes Soto Ruiz

Coordinadora de la Estrategia Digital Nacional

